

## **Aumentan un 2,3% los asuntos ingresados en el primer trimestre de 2014 en los órganos judiciales**

En España tuvieron entrada durante el primer trimestre de 2014 un total de 2.221.690 asuntos en el conjunto de los órganos judiciales, lo que supone un incremento del 2,3 por ciento respecto al primer trimestre del año anterior, según el informe estadístico Situación de los órganos judiciales en el primer trimestre de 2014, hecho público hoy.

En el mismo periodo, los tribunales españoles resolvieron 2.297.476 asuntos y han quedado en trámite al final del trimestre un total de 2.604.798 asuntos.

En la jurisdicción Civil, el número de asuntos ingresados en el primer trimestre de 2014 alcanzó los 481.096, con un importante incremento del 17,5 por ciento, aunque hay que tener en cuenta que el valor observado en el primer trimestre de 2013, respecto al que se compara, estuvo significativamente afectado a la baja por el efecto de la implantación de las tasas. En esta jurisdicción se resolvieron 493.955 asuntos y están en trámite 1.016.381.

En la jurisdicción Penal han entrado 1.568.206 asuntos, con una disminución del 1,7 por ciento, habiéndose resuelto 1.624.144 asuntos y quedando en trámite 988.133 asuntos.

En la jurisdicción Contencioso-Administrativa se han registrado 51.613 nuevos asuntos, con un incremento del 8,5 por ciento. Se resolvieron 65.056 asuntos y están en trámite 242.812 asuntos.

La jurisdicción Social ha tenido un incremento del 0,1 por ciento en los asuntos ingresados con 120.691 nuevos asuntos. Se han resuelto 114.249 asuntos y han quedado tramitándose 357.462 asuntos.

Se ha observado en este trimestre que el número de asuntos que quedaban en trámite en los órganos judiciales ha sido en la jurisdicción civil el menor desde el tercer trimestre de 2008, en la jurisdicción penal, el menor desde el segundo trimestre de 2007, y en la contencioso administrativa, la más baja desde 1995.

Estas disminuciones se han debido, por una parte al mejor comportamiento de la resolución respecto al ingreso, y por otra a los esfuerzos de los órganos judiciales en la depuración y control de los asuntos en trámite, impulsados por las inspecciones virtuales realizadas por el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial.

Andalucía, Madrid, y Baleares, a la cabeza en litigiosidad

La tasa de litigiosidad en el conjunto del Estado ha sido de 47,5 asuntos por cada 1.000 habitantes.

Las comunidades que han mostrado una tasa de litigiosidad superior a la nacional han sido Andalucía (56,3), Madrid (53,1), Canarias (51,7), Murcia (49,9), Cantabria (48,8) y C. Valenciana (48,4). Las comunidades con tasa de litigiosidad más baja fueron La Rioja (31,9), País Vasco (33,7) y Aragón (37,8) (\*).

(\*) Cálculos realizados sobre las cifras de población del INE, provisionales a 1 de enero de 2014.

#### Proyección al conjunto del año 2014

Como en años anteriores, en base a las series históricas trimestrales disponibles, llegando en este caso al primer trimestre de 2014, el CGPJ ha realizado una previsión para el conjunto del año 2014.

#### Movimiento de asuntos

##### Sentencias

##### Ingresados

##### Resueltos

##### En trámite al final del año

Civil  
1.757.700

1.764.100

1.022.600

464.400

Penal  
6.163.200

6.280.800

917.900

707.500

Contencioso Administrativa  
178.000

240.200

193.700

151.000

Social  
470.200

420.400

410.200

215.400

Militar  
280  
240  
130  
150  
Total  
8.569.400  
8.705.800  
2.544.500  
1.538.500

Movimiento de asuntos

Sentencias

Ingresados

Resueltos

En trámite al final del año

Civil  
5,2%

-2,8%

-0,6%

-2,8%

Penal  
-2,2%

-1,7%

-11,4%

-1,0%  
Contencioso Administrativa

-6,8%

-7,7%

-24,3%

-6,5%  
Social

0,2%

3,0%

13,8%

-0,8%  
Militar

3,3%

-3,2%

43,3%

-7,4%

Total

-0,8%

-1,9%

-5,1%

-2,1%

(\*) En la Comisión de Justicia de 13 de mayo 2014 se requirió al Consejo General del Poder Judicial realizar una estadística judicial más acorde con la realidad

#### **Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Derecho](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>